

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

**OTORGA SUBVENCION AL CLUB
DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL
ARTURO COUSIÑO DE LOTA**

LOTA, 11 de Marzo de 2015.-

DECRETO N° 505

Vistos:

Proyecto de Subvención presentado por **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ARTURO COUSIÑO DE LOTA**, Certificado N° 191 de 09/03/2015 de Secretario Municipal (S) que da cuenta que la institución solicitante se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos y que la organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente; Certificado N° 006 de fecha 13/02/2015 del Tesorero Municipal que da cuenta que la institución no posee cuentas pendientes con la Municipalidad; Certificado 58 de 23/01/2015 de Secretario Municipal que da cuenta que el Concejo Municipal aprobó el proyecto de subvención para la Organización de este decreto; Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de subvenciones; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Proyecto de Subvención a favor de **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ARTURO COUSIÑO DE LOTA** por la suma de \$303.200 (Trescientos tres mil doscientos pesos que se pagarán de una sola vez;

2.- El objeto de la subvención será destinado a **Implementación Deportiva**. Conforme al detalle individualizado en el proyecto que se aprueba.-

3.- Formalícese el convenio de otorgamiento de la subvención en virtud del artículo 15 de la Ordenanza;

4.- De los fondos entregados, deberán rendir cuenta documentada al Depto. de Administración y Finanzas de esta Corporación, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que sean girados los recursos;

5.- Los gastos que origine el presente compromiso se girarán con cargo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, denominada "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente 2015.-

6.- Para todos los efectos legales el proyecto y todos los otros documentos anexos al mismo, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V°B° DIRECCION CONTROL

Distribución:

- Admón. y Finanzas
- Enc. de Egresos
- Secplan
- Dirección de Control
- Interesados
- Archivo

PMU/ELMR/ccv

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 115
Fecha: 13-03-2015


JEFE
DEPARTAMENTO
DE AUDITORIA